

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento por la Universidad de Salamanca
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Centro/s	• Escuela de Doctorado Studii Salamantini de la Universidad de Salamanca

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento** por la Universidad de Salamanca que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 21/10/2021 y esta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 21/10/2021, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

- [1] Criterio I. Universidades y centros en los que se imparte: Ampliación de plazas de nuevo ingreso.
- [2] Criterio I. Colaboraciones: Actualización.
- [3] Criterio III. Sistemas de información previo: Actualización.
- [4] Criterio III. Requisitos de acceso y criterios de admisión: Actualización y adecuación a la información pública.
- [5] Criterio IV. Actividades formativas: Revisión de la redacción y enlaces a las actividades propuestas.
- [6] Criterio V. Supervisión de tesis: Actualización.
- [7] Criterio V. Seguimiento del doctorando: Actualización.
- [8] Criterio V. Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor: Modificaciones en artículo 18 y 21.
- [9] Criterio VI. Líneas y equipos de investigación: Actualización.
- [10] Criterio VI. Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de

la tesis: Actualización acorde al nuevo modelo de la universidad.

- [11] Criterio VII. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: Actualización.
- [12] Criterio VIII. Sistema de garantía de calidad y estimación de los valores cuantitativos: Modificación de la redacción.
- [13] Criterio VIII. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados: Actualización datos empleabilidad.
- [14] Criterio VIII. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa: Modificación de la tasa de éxito a partir de los resultados obtenidos.

El siguiente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 16/12/2021, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Educación de fecha 23/11/2021, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

Se recomienda informar de la fuente del dato correspondiente a la tasa de empleabilidad, dado que se presenta como un dato ya recogido y no una previsión.

Se recomienda concretar en el punto 8.3 qué se consideran "Contribuciones científicas relevantes".



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL